

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA VENTRICULOSTOMIA ENDOSCOPICA EN EL TRATAMIENTO QUIRURGICO DE LA HIDROCEFALIA OBSTRUCTIVA

Neurocirugía

Dr. Trujillo
Dr. Montero
Dr. Franco
Dr. Barbeito
Dr. Pino
Dr. Muñoz

Neurología

Dr. Gata
Dr. Márquez
Dr. Ceballos
Dr. Orozco

Neurofisiología

Dr. Rodríguez
Dr. Moreno
Dra. Gutierrez
Dra. Carranza

Anestesia

Dra. Gracia
Dr. Gutierrez

Unidad del Dolor

Dr. Castillo
Dr. Suarez

Neuropsicología

Dra. Prián
Dra. Nuñez

Neuropsicología Infantil

Dra. Jurado

Endocrinología

Dr. Leal

¿QUÉ ES LA HIDROCEFALIA OBSTRUCTIVA?

La Hidrocefalia es un trastorno cuya principal característica es la acumulación excesiva de líquido cefalorraquídeo en el sistema craneoespinal. La hidrocefalia no comunicante, llamada también hidrocefalia obstructiva, ocurre cuando el flujo del líquido cefalorraquídeo se ve bloqueado a lo largo de una o más de las vías estrechas que conectan los ventrículos. Una de las causas más comunes de hidrocefalia es la estenosis acueductal, siendo su etiología más frecuente la obstrucción congénita del acueducto de Silvio, un pequeño conducto entre el tercero y cuarto ventrículo en la mitad del cerebro. Otra causa es la malformación de Arnold-Chiari, asociada o heredada como rasgo ligado al cromosoma X. Puede también estar causada por tumores localizados en el tronco del encéfalo, cerebelo y región pineal.

EN QUÉ CONSISTE LA VENTRICULOSTOMÍA ENDOSCÓPICA:

La Neuroendoscopia Cerebral consiste en la introducción en el sistema ventricular de un tubo de unos 5mm de diámetro máximo provisto de cámara y canales de trabajo e irrigación de líquido y que sirve para realizar determinadas operaciones a través de un trépano (orificio) sin necesidad de hacer una gran apertura craneal ni encefálica. Entre estas operaciones está la Ventriculostomía premamilar endoscópica, técnica quirúrgica que se utiliza para la resolución de hidrocefalias de causa obstructiva.

CÓMO SE REALIZA:

El acceso al sistema ventricular se realiza a través de una incisión y trépano (orificio), colocado en el lugar más adecuado para la lesión a tratar, debiendo atravesar el espesor de cerebro para acceder al sistema ventricular. Una vez dentro del sistema ventricular toda la operación se visualiza a través de la cámara en un monitor de televisión y se trabaja en el interior del cerebro a través del canal o canales de trabajo. Ocasionalmente son necesarios más de un abordaje u orificios para tratar lesiones alejadas unas de otras o para realizar dos procedimientos en la misma intervención como una derivación y la toma de una biopsia.

QUÉ EFECTOS LE PRODUCIRÁ:

La Neuroendoscopia Cerebral, en condiciones normales, puede producir cefalea (dolor de cabeza) después de la cirugía, desorientación transitoria y somnolencia, déficit leve de memoria a corto plazo transitorio. También molestias inherentes a la incisión de piel y trépano, como picor, dolor, hinchazón...

EN QUÉ LE BENEFICIARÁ:

- 1- Tratamiento de la Hidrocefalia Obstructiva: Resolverá la obstrucción realizando un "nuevo canal" de salida del líquido cefalorraquídeo (LCR) hacia el espacio subaracnoideo.
- 2- Tratamiento de Quistes Aracnoideos y otros tipos de Quistes: restablece la circulación de líquido y evita la presión del quiste, perforándolo bajo control visual endoscópico y comunicándolo con el espacio subaracnoideo o el sistema ventricular.
- 3- Tratamientos de hidrocefalias tabicadas: comunica el sistema ventricular y permite que todos los quistes o tabiques se drenen por una única derivación en muchos casos.

Manifiesto que tras la información recibida estoy conforme con la realización de dicho procedimiento. También soy consciente de que puedo rechazar/revocar la realización de la intervención y/o prueba en cualquier momento sin necesidad de justificarlo, siendo necesario únicamente comunicar a IENSA el rechazo de la intervención y/o prueba.

DNI. _____

Representan autorizado _____

DNI. _____

Dr. D. _____

Certifico que el paciente o la persona autorizada a actuar en su nombre ha sido informado/a de forma comprensible de la naturaleza de la intervención, de posibles alternativas a la misma, y de los riesgos que la misma conlleva.

Fecha _____

Sus datos (pruebas complementarias, grabación de la intervención, etc.) entraran en nuestra base de datos, y podrán ser utilizados para su uso con fines docentes y/o formativos médicos, siempre obviamente manteniendo su total anonimato. Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

LOS MÁS FRECUENTES:

1- Tratamiento de la Hidrocefalia Obstructiva y tabicadas:

Dolor/molestias de herida quirúrgica.

Infección de la herida quirúrgica.

Cefalea postquirúrgica.

Trastorno de memoria a corto plazo, leve y transitorio.

2- Tratamiento de Quistes Aracnoideos y otros tipos de Quistes:

Dolor/molestias de herida quirúrgica.

Infección de la herida quirúrgica.

Cefalea postquirúrgica.

Focalidad neurológica transitoria en función de la localización del quiste.

LOS MÁS GRAVES:

1- Tratamiento de la Hidrocefalia Obstructiva:

Mortalidad (extremadamente raro). Rotura de Arteria Basilar.

Infección grave: meningitis, ventriculitis.

Hematoma grave intracraneal: hematoma epidural, subdural, intraparenquimatoso o intraventricular.

Trastorno de movilidad por contusión/hemorragia de cápsula interna o lesión grave de vena talamoestriada con endoscopia.

Trastorno de memoria a corto plazo, grave y permanente.

2- Tratamiento de Quistes Aracnoideos y otros tipos de Quistes:

Mortalidad.

Infección grave: meningitis, ventriculitis.

Hematoma grave intracraneal: hematoma epidural, subdural, intraparenquimatoso o intraventricular.

Focalidad neurológica grave en función de la localización del quiste.

SITUACIONES ESPECIALES QUE DEBEN SER TENIDAS EN CUENTA:

La contraindicación para ser operado está en relación con las condiciones de salud general del paciente.

Las alteraciones severas de la coagulación, no recuperables con transfusión de Plaquetas, Plasma, concentrados podrían contraindicar esta intervención.

OTRAS CUESTIONES PARA LAS QUE LE PEDIMOS SU CONSENTIMIENTO:

- A veces, durante la intervención, se producen hallazgos imprevistos. Pueden obligar a tener que modificar la forma de hacer la intervención y utilizar variantes de la misma no contempladas inicialmente.

- A veces es necesario tomar muestras biológicas para estudiar mejor su caso. Pueden ser conservadas y utilizadas posteriormente para realizar investigaciones relacionadas con la enfermedad que usted padece. No se usaran directamente para fines comerciales. Si fueran a ser utilizadas para otros fines distintos se le pediría posteriormente el consentimiento expreso para ello. Si no da su consentimiento para ser utilizadas en investigación, las muestras se destruirán una vez dejen de ser útiles para documentar su caso, según las normas del centro. En cualquier caso, se protegerá adecuadamente la confidencialidad en todo momento.

- También puede hacer falta tomar imágenes, como fotos o videos. Sirven para documentar mejor el caso. También pueden usarse para fines docentes de difusión del conocimiento científico. En cualquier caso serán usadas si usted da su autorización. Su identidad siempre será preservada de forma confidencial.